ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

PONENCIA ADICIÓN PRESUPUESTAL Y MODIFICACIÓN ANEXO "A" TÉCNICO – ECONÓMICO CONTRATO No. 0036-ARC-CBNL03-2025

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE TIC BNL03	**FECHA:**
PARA: COMANDANTE BASE NAVAL LOGISTICA No.3 ARC "LEGUIZAMO"	**COPIA:** JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN BASE NAVAL LOGISTICA No.3 ARC "LEGUIZAMO"

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	BIENES Y SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO) DEL DATACENTER, TORRES DE COMUNICACIONES, CENTROS DE CABLEADO Y AMPLIACIÓN DE LA RED LAN PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA.
CONTRATISTA	SEAN ELECTRÓNICA LIMITADA NIT: 830.124.848-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE JULIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESO M/CTE ($134.530.281,00), incluido IVA, gastos, costos y demás erogaciones tributarias que correspondan
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 4025 DE FECHA 12/01/2025
VALOR FINAL	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESO M/CTE ($134.530.281,00), incluido IVA, gastos, costos y demás erogaciones tributarias que correspondan
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	17 DE JULIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	20425 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2025

SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	S1 MARCIALES RAMOS RICARDO HUMBERTO CC. 80.072.159 Expedia Bogotá D.C. UNIDAD: DETIC – BNL03 TELÉFONO: 3107953833 CORREO: ricardo.marciales@armada.mil.co
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	24 %
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTES
VALOR FACTURADO A LA FECHA	0 %

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	NO APLICA
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	NO APLICA
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	NO APLICA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACION	NO APLICA

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL y ADICIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En desarrollo de su función Constitucional [1]La Armada Nacional tiene como misión "Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado", razón por la cual, el Departamento de Tecnologías, Información y Comunicaciones de la BNL03 tiene como función gestionar la infraestructura tecnológica, desarrollar proyectos tecnológicos, mantener, fortalecer las conexiones, comunicaciones, redes LAN y ofrecer soporte técnico, garantizar la seguridad de la información, mejorar la comunicación interna y externa, y proporcionar capacitación en el uso de tecnologías y mejorar la seguridad digital de la FNA.

En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor la BNL03 consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, requiere CONTRATAR A TODO COSTO el Servicio de Mantenimiento del Datacenter, UPS, Torres de Comunicaciones, Sistemas a Tierra, Sistemas de Refrigeración, Contraincendios, Centros de Cableado, Conexiones de Fibra Óptica y Ampliación de la Red LAN Interna de la BNL03, BFLIM32 y BFLIM33 en la Fuerza Naval de la Amazonia, para ello se requiere CONTRATAR **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS**

1 *Constitución Nacional, artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.*

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO) DEL DATACENTER, TORRES DE COMUNICACIONES, CENTROS DE CABLEADO Y AMPLIACIÓN DE LA RED LAN PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA, lo anterior, teniendo en cuenta que las unidades desarrollan diferentes actividades administrativas, relacionadas con los diferentes funciones que se deben cumplir, es de gran importancia contar con equipos, sistemas y redes de conexión LAN funcionales, que permitan la gestión de servicios TIC, para ello se hace necesario el mantenimiento de la infraestructura critica digital de la FNA, para mejorar y agilizar el intercambio de información segura, es por ello que se requiere la gestión oportuna de adición presupuestal para realizar el mantenimiento y lograr satisfacer la necesidad para contratar el ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TORRES DE COMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD,*** PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA, que permita agilizar la gestión, manejo y difusión de la información que generan las unidades, en pro de la ejecución de operaciones, y la documentación de carácter reservado, operacional y contractual, convirtiéndose este servicio de conexiones internas y gestión de servicios vital para garantizar la continuidad de las operaciones en momentos en que se hace necesario proteger la integridad territorial, defender los Derechos Constitucionales de los ciudadanos y defender la Soberanía Nacional, Es imprescindible aumentar la inversión en mantenimiento para mantener la vida útil de infraestructura para asegurar la operatividad de las torres de comunicaciones y los sistemas asociados.

Basado en lo anterior se hace necesario para **CONTRATAR A TODO COSTO** el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las Torres de comunicaciones de la FNA, las cuales se deben realizar como mínimo las siguientes actividades y trabajos así:

MODIFICACIÓN **ANEXO "A" TÉCNICO – ECONÓMICO**: En el sentido, de incluir el Ítems No. 09.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO EN LAS UNIDADES DE LA FNA. - UNIDADES DE LA FNA – TRES ESQUINAS CAQUETÁ

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		CANT
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TORRES DE COMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD	ACTIVIDADES A REALIZAR ➢ Reforzamiento de piezas desgastadas, cambio de estructura afectada por corrosión y oxido, cambio de tornillería, refuerzo y ajuste estructura de líneas de vida. ➢ Grateado y pintura "Alquidica con inhibidor de corrosión" total a la estructura de la torre. ➢ Realizar una evaluación de la resistividad del suelo con el propósito de definir el tratamiento adecuado y realizar las actividades suministrando los materiales requeridos para el sistema de puesta a tierra y apantallamiento, conforme a la normatividad vigente en Colombia. ➢ Verificación y/o cambio de las luces de señalización, fotoceldas. ➢ Ajuste general, cambio de mallas del encerramiento rotas o dañadas, sistema de seguridad de encerramiento tipo candado de	Torre # 1 (SHELTTER BNL03) Altura: 60 Metros	01
			Torre # 2 (COAM FNA) Altura:15 Metros.	01
			Torre # 3 (RODHE BNL03) Altura: 15 Metros.	01

		seguridad para el encerramiento y pintura anticorrosiva. ➢ Ajuste y tensión de los cables de sujeción de la torre y las bases de, así mismo se debe contemplar el cambio de piezas que se encuentren en mal estado. ➢ Letreros de uso restringido especial para intemperies con la información de las características de la torre.		

Con el propósito de adquirir los bienes / servicios relacionados en el presente documento, fue autorizada mediante No. 20250025141482483/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-DITIC-OATIC-DITIC-29.25 de fecha 09 de mayo del 2025, la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 39.931.640,00)**, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4025 del 12 de enero del 2025, distribuido presupuestalmente, así:

CUENTA	RECURSO	UNIDADES	AFECTADO EN
A-02-02-02-005-004 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10	BNL03	$ 39.931.640,00
		TOTAL ADICIÓN	**$ 39.931.640,00**

Por tal motivo mediante Oficio No. 20250022492864063 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-DETICBNL03-29.26 de fecha 02 septiembre del 2025, presentado por el supervisor del contrato y dirigido al Señor Gerente del Proyecto, en el cual se recomienda la modificación del contrato por modificación presupuestal gastos de funcionamiento, adición presupuestal.
Como Gerente de proyecto se recomienda realizar la modificación del contrato debido a la solicitud modificación presupuestal gastos de funcionamiento No. 20250025141482483/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-DITIC-OATIC-DITIC-29.25 de fecha 09 de mayo del 2025, la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000,00), la cual fue autorizada por el Departamento de Planeación de la Armada Nacional, solicitud que fue llevada a cabo con el propósito de suplir los requerimientos y necesidades actuales de las Unidades de la Fuerza Naval de la Amazonia así como por la adición presupuestal por un valor de $ 40.000.000 COP asignada a la Base Naval No.3 "ARC" Leguízamo y a la Fuerza Naval de la Amazonia.

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

- **ADICIÓN PRESUPUESTAL.**

VALOR DE LA ADICIÓN	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE **($ 39.931.640,00 COP)**
RESPALDO PRESUPUESTAL DE LA ADICION (No. Y FECHA CDP)	CDP No. 4025 DE FECHA 12/01/2025
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN	PAGO PARCIALES
PLAZO PRORROGADO	N/A

- **MODIFICACIÓN ANEXO "A" TÉCNICO – ECONÓMICO:** En el sentido, de incluir el Ítems No. 09.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO EN LAS UNIDADES DE LA FNA.
UNIDADES DE LA FNA – TRES ESQUINAS CAQUETÁ

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN	VALOR TOTAL
9	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TORRES DE COMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD**	**ACTIVIDADES A REALIZAR** ➢ Reforzamiento de piezas desgastadas, cambio de estructura afectada por corrosión y oxido, cambio de tornillería, refuerzo y ajuste estructura de líneas de vida. ➢ Grateado y pintura "Alquidica con inhibidor de corrosión" total a la estructura de la torre. ➢ Realizar una evaluación de la resistividad del suelo con el propósito de definir el tratamiento adecuado y realizar las actividades suministrando los materiales requeridos para el sistema de puesta a tierra y apantallamiento, conforme a la normatividad vigente en Colombia. ➢ Verificación y/o cambio de las luces de señalización, fotoceldas. ➢ Ajuste general, cambio de mallas del encerramiento rotas o dañadas, sistema de seguridad de encerramiento tipo candado de seguridad para el encerramiento y pintura anticorrosiva. ➢ Ajuste y tensión de los cables de sujeción de la torre y las bases de, así mismo se debe contemplar el cambio de piezas que se encuentren en mal estado. ➢ Letreros de uso restringido especial para intemperies con la información de las características de la torre.	**Torre # 1** (SHELTTER BNL03) Altura: 60 Metros	01	**$ 18.562.000,00**	**$ 18.562.000,00**
			Torre # 2 (COAM FNA) Altura:15 Metros.	01	**$ 7.497.500,00**	**$ 7.497.500,00**
			Torre # 3 (RODHE BNL03) Altura: 15 Metros.	01	**$ 7.496.500,00**	**$ 7.496.500,00**
		IVA 19%			**$ 6.375.640,00**	
		VALOR TOTAL			**$ 39.931.640,00**	

La relación del valor unitario del ítem correspondiente a la presente modificación, fue el resultado del Estudio de Mercado. (Adjunto).

La modificación planteada se suscita considerando lo establecido en el numeral 01 del artículo 14 de la ley 80 y decreto 1082 de 2015.

Concepto del Supervisor:

El supervisor manifiesta estar de acuerdo, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La modificación consistente en modificación del anexo técnico y adición en presupuesto, la anterior es viable toda vez que con esta se alcanza a cubrir una necesidad presente dentro de la FNA, al igual con esta adición se cubre en mayor porcentaje de las necesidades presentes en las unidades que componen la Fuerza Naval de la Amazonia durante la vigencia 2025 y así poder garantizar un mayor alcance en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de la Armada de Colombia.

- La modificación requerida no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles:
De conformidad a los contemplados y definidos para el contrato No. 0036-ARC-CBNL03-2025.

4. ANEXOS

Solicitud modificación presupuestal gastos de funcionamiento **Oficio No. 20250022490325331 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-DETICBNL03-29.26 con fecha de 28 de agosto del 2025**, (OFICIO DEL SUPERVISOR AL CONTRATISTA SOLICITANDO SI ACEPTA LA ADICION).

Oficio "Aceptación a la solicitud de adición al Contrato 0036-ARC-CBNL03-2025" de fecha 02 de septiembre del 2025, enviado a la empresa contratista, el cual trata sobre la notificación y solicitud de aceptación de modificación de contrato (OFICIO DEL CONTRATISTA ACEPTANDO LA ADICION).

Oficio No. 20250022492864063 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-DETICBNL03-29.26 de fecha 02 septiembre del 2025, en donde el supervisor del contrato, recomienda la solicitud de modificación y prórroga del contrato No.0036-ARC-CBNL03-2025 al Señor Gerente de Proyecto. (OFICIO DEL SUPERVISOR AL GERENTE DEL PROYECTO, RECOMENDANDO LA ADICION).

La relación del valor unitario del ítem correspondiente a la presente modificación, fue el resultado del Estudio de Mercado. (Adjunto).

Oficio No. 20250025141482483/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-DITIC-OATIC-DITIC-29.25 de fecha 09 de mayo del 2025

Atentamente,

Capitán de Fragata ROA CORREA CARLOS ALBERTO
Jefe Departamento de TIC BNL03
GERENTE PROYECTO

ESTUDIO DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/OBRA/SERVICIO.		RELACIÓN DE COTIZACIONES							PROMEDIO VALOR UNITARIO SIN IVA	PROMEDIO VALOR TOTAL
			G&M COMERCIALIZADORA SAS NIT. 900.730.436-4			SEAN ELECTRÓNICA LTDA. NIT. 830.124.848-2		CONVERGENTIC LATAM SAS NIT. 901.935.527-0			
			CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL		
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TORRES DE COMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD	**Torre # 1** (SHELTTER BNL03) Altura: 60 Metros	01	$ 19.324.630,00	$ 19.324.630,00	$ 18.562.000,00	$ 18.562.000,00	$ 25.058.700,00	$ 25.058.700,00	$ 20.981.776,67	$ 20.981.776,67
		Torre # 2 (COAM FNA) Altura:15 Metros.	01	$ 8.197.400,00	$ 8.197.400,00	$ 7.497.500,00	$ 7.497.500,00	$ 10.121.625,00	$ 10.121.625,00	$ 8.605.508,33	$ 8.605.508,33
		Torre # 3 (RODHE BNL03) Altura: 15 Metros.	01	$ 8.324.680,00	$ 8.324.680,00	$ 7.496.500,00	$ 7.496.500,00	$ 10.121.625,00	$ 10.121.625,00	$ 8.647.935,00	$ 8.647.935,00
				IVA 19%	$ 6.810.874,90	IVA 19%	$ 6.375.640,00	IVA 19%	$ 8.607.371,00	IVA 19%	$ 7.264.628,63
				TOTAL	$ 42.657.584,90	TOTAL	$ 39.931.640,00	TOTAL	$ 53.909.321,00	TOTAL	$ 45.499.515,30

Atentamente,

Capitán de Fragata ROA CORREA CARLOS ALBERTO
GERENTE PROYECTO

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

No. 20250022490325331 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-DETICBNL03-29.26

Puerto Leguízamo – Putumayo, 25 de agosto del 2025

Señora
GINA MARCELA RODRÍGUEZ SARMIENTO
Representante Legal
SEAN ELECTRÓNICA LIMITADA
NIT: 830.124.848-2
Dirección: CL 4 SUR 71 D 64, Bogotá, D.C.
Teléfono: 3133867842 – 3176756845 - 6017038001
Correo Electrónico: Contabilidad@seanelectronica.com - Gmr@seanelectronica.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Modificación Contrato No. 0036-ARC-CBNL03-2025

Teniendo en cuenta la ejecución del Contrato No. 0036-ARC-CBNL03-2025 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO) DEL DATACENTER, TORRES DE COMUNICACIONES, CENTROS DE CABLEADO Y AMPLIACIÓN DE LA RED LAN PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA", con toda atención me permito solicitar la modificación del Anexo técnico, y cotización del siguiente servicio teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

1. Realizar modificación del anexo técnico acuerdo siguiente cuadro, así:

MODIFICACIÓN **ANEXO "A" TÉCNICO – ECONÓMICO**: En el sentido, de incluir el Ítems No. 9.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO EN LAS UNIDADES DE LA FNA. - UNIDADES DE LA FNA – TRES ESQUINAS CAQUETÁ

CERTIFICATE N°

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		CANT
9	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TORRES DE COMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD**	**ACTIVIDADES A REALIZAR** ➢ Reforzamiento de piezas desgastadas, cambio de estructura afectada por corrosión y oxido, cambio de tornillería, refuerzo y ajuste estructura de líneas de vida. ➢ Grateado y pintura "Alquidica con inhibidor de corrosión" total a la estructura de la torre. ➢ Realizar una evaluación de la resistividad del suelo con el propósito de definir el tratamiento adecuado y realizar las actividades suministrando los materiales requeridos para el sistema de puesta a tierra y apantallamiento, conforme a la normatividad vigente en Colombia. ➢ Verificación y/o cambio de las luces de señalización, fotoceldas. ➢ Ajuste general, cambio de mallas del encerramiento rotas o dañadas, sistema de seguridad de encerramiento tipo candado de seguridad para el encerramiento y pintura anticorrosiva. ➢ Ajuste y tensión de los cables de sujeción de la torre y las bases de, así mismo se debe contemplar el cambio de piezas que se encuentren en mal estado. ➢ Letreros de uso restringido especial para intemperies con la información de las características de la torre.	**Torre # 1** (SHELTTER BNL03) Altura: 60 Metros	01
			Torre # 2 (COAM FNA) Altura:15 Metros.	01
			Torre # 3 (RODHE BNL03) Altura: 15 Metros.	01

Lo anterior, con el fin de adicionar la suma de $40.000.000, valor disponible para los servicios a contratar y para fortalecer la infraestructura, aumentar las capacidades y alargar la vida útil de las torres de comunicaciones de la FNA, en pro de mejorar las comunicaciones y seguridad de la infraestructura TIC de la Unidad.

Atentamente,

Suboficial Primero MARCIALES RAMOS RICARDO HUMBERTO
Supervisor del Contrato

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera Primera con Calle Primera - Base Naval ARC Leguízamo, Colombia.
www.armada.mil.co – ricardo.marciales @armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°

Bogotá D.C., septiembre 2 de 2025

Señores
BASE NAVAL N°3 ARC "LEGUIZAMO"
ARMADA NACIONAL
Ciudad

Referencia: Aceptación a la Solicitud de Adición al Contrato 0036-ARC-CBNL03-2025

Cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO) DEL DATACENTER, TORRES DE COMUNICACIONES, CENTROS DE CABLEADO Y AMPLIACION DE LA RED LAN PARA LOS COMPOENENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA

Apreciados Señores:

De acuerdo a su solicitud nos permitimos comunicar la aceptación de Adición en cuanto oferta económica, por valor CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000. 000.oo) MCTE., para fortalecer la estructura, aumentar las capacidades y alargar la vida útil de las torres de comunicaciones de la FNA, en pro de mejorar las comunicaciones y seguridad de la infraestructura TIC de la Unidad.

Cabe resaltar, que las condiciones tanto de las especificaciones técnicas como de los valores unitarios de la oferta económica siguen siendo los mismos que se contrataron inicialmente.

Atentamente,

GINA MARCELA RODRIGUEZ SARMIENTO
C.C. No. 52.264.811 DE BOGOTA
Representante Legal

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

No. 20250022492864063 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-DETICBNL03-29.26

Puerto Leguízamo Putumayo, 02 de septiembre del 2025

Señor Capitán de Fragata
CARLOS ALBERTO ROA CORREA
Gerente Proyecto
Carera 1 Calle 1 Esquina.
Puerto Leguízamo, Putumayo

Asunto: Solicitud Modificación Contrato No. 0036-ARC-CBNL03-2025

Teniendo en cuenta la ejecución del Contrato No. 0036-ARC-CBNL03-2025 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO) DEL DATACENTER, TORRES DE COMUNICACIONES, CENTROS DE CABLEADO Y AMPLIACIÓN DE LA RED LAN PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA"; Con toda atención me permito solicitar la modificación del Anexo técnico, económico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

1. Referente al contrato No. 0036-ARC-CBNL03-2025 y en especial en la adición presupuestal por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE y la modificación del plazo de ejecución hasta el 05 de noviembre del 2025.

2. Teniendo en cuenta la adición presupuestal por valor de $ 40.000.000,00, consisten en la inclusión del ítem 9 dentro del presente proceso, estas necesidades no se lograron incluir dentro del proceso inicial por temas presupuestales, pero con la adición se solicita la modificación fin satisfacer las necesidades de estas importantes infraestructuras de comunicaciones.

3. La contratista manifiesta que para garantizar el principio de la economía austeridad, eficiencia, reducción de costos. Teniendo en cuenta las condiciones de orden público de la zona, las limitaciones y difícil acceso, informa realizar entregas parciales acuerdo modificación del anexo técnico.

Lo anterior, con el propósito dar cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista

Atentamente,

Suboficial Primero MARCIALES RAMOS RICARDO HUMBERTO
Supervisor del Contrato

Anexo: Estudio de Mercado con Cotizaciones

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/OBRA/SERVICIO.		RELACIÓN DE COTIZACIONES								PROMEDIO VALOR UNITARIO SIN IVA	PROMEDIO VALOR TOTAL
			G&M COMERCIALIZADORA SAS NIT. 900.730.436-4			SEAN ELECTRÓNICA LTDA. NIT. 830.124.848-2		CONVERGENTIC LATAM SAS NIT. 901.935.527-0				
			CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL			
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DE LAS TORRES DE COMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA FNA A TODO COSTO (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD	**Torre # 1** (SHELTTER BNL03) Altura: 60 Metros	01	$ 19.324.630,00	$ 19.324.630,00	$ 18.562.000,00	$ 18.562.000,00	$ 25.058.700,00	$ 25.058.700,00	$ 20.981.776,67	$ 20.981.776,67	
		Torre # 2 (COAM FNA) Altura:15 Metros.	01	$ 8.197.400,00	$ 8.197.400,00	$ 7.497.500,00	$ 7.497.500,00	$ 10.121.625,00	$ 10.121.625,00	$ 8.605.508,33	$ 8.605.508,33	
		Torre # 3 (RODHE BNL03) Altura: 15 Metros.	01	$ 8.324.680,00	$ 8.324.680,00	$ 7.497.500,00	$ 7.497.500,00	$ 10.121.625,00	$ 10.121.625,00	$ 8.647.935,00	$ 8.647.935,00	
				IVA 19%	**$ 6.810.874,90**	IVA 19%	**$ 6.375.640,00**	IVA 19%	**$ 8.607.371,00**	IVA 19%	**$ 7.264.628,63**	
				TOTAL	**$ 42.657.584,90**	TOTAL	**$ 39.931.640,00**	TOTAL	**$ 53.909.321,00**	TOTAL	**$ 45.499.515,30**	

G&M COMERCIALIZADORA SAS
NIT. 900.730.436-4
OFICINA PRINCIPAL
Calle 27 N. 14 -35
Tels. (571) 3124085268 – 3749491
E-mail: gmcomercializadorasas@gmail.com

Bogotá D.C. - Colombia

Fecha : Septiembre 1 de 2025 **Vencimiento:** septiembre 30 de 2025

Señor(es) : FUERZA NAVAL DE AMAZONIA

NIT. o C.C. No.

Direccion: Puerto Leguizamo

Telefono: 3124085268

COTIZACION

No. 1659

NO SOMOS AUTORETENEDORES
REGIMEN COMUN
CODIGO DE ACTIVIDAD PRINCIPAL
4652 Tarifa ICA 11.04/1000

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UND.	V/ UNIT	V / TOTAL
I	1	Torre 1- SHELTTER BNL03: 60 metros	U	$ 19.324.630	$ 19.324.630
II	1	Torre 2- COAM FNA: 15 metros	U	$ 8.197.400	$ 8.197.400
III	1	Torre 3- RODHE BNL03: 15 metros	U	$ 8.324.680,00	$ 8.324.680
		Actividades a realizar Reforzamiento de piezas desgastadas, cambio de estructa afectada por corrosión y oxido, cambio de tornillería, refuerzo y ajuste estructura de lineas de Grateado y pintura "alquidica con inhibidor de corrosión" total a la estructura de la torre Realizar una evalución de la resistividad del suelo con el propósito de definir el tratamiento adecuado y realizar las actividades suministrando los materiales requeridos para el sistema de puesta a tierra y apantallamiento, conforme a la normatividad vigente en Colombia Verificación y/o cambio de las luces de señalización, fotoceldas Ajuste general, cambio de mallas del encerramiento rotas o dañadas, sistema de seguridad de encerramiento tipo candado de seguridad para el encerramiento y pintura anticorrosiva Ajustes y tensión de los cables de sujeción de la torre y las bases, así mismo se contempla el cambio de piezas que se encuentran en mal estado Letreros de uso restringido especial para intemperies con información de las características de la torre			

Forma de Pago : Contado
Entrega : Inmediatamente

PRECIO TOTAL	$ 35.846.710,00
Envio Cartajena	$ -
IVA 19%	$ 6.810.874,90
TOTAL	$ 42.657.584,90

Son :Cuarenta y Dos millones seiscientos cincuenta y seite mil quinientos ochenta y cuatro pesos con noventa centavos

OBSERVACIONES: No Incluye transporte, materiales, instalacion, obras, reparaciones y/o adecuaciones no especificados en esta oferta

G&M COMERCIALIZADORA SAS
FIRMADA EN ORIGINAL

FIRMA AUTORIZADA

ACEPTADA, FIRMA Y SELLO

C.C. o NIT.

CONVERGENTIC LATAM S.AS.
NIT. 901935527-0
Bogotá D.C

Cotización No. CL-GR25-115

Señores:
Fuerza Naval

9/2/2025
Bogotá D.C.

El equipo de CONVERGENTIC LATAM SAS le agradece su confianza. En espera de satisfacer sus necesidades de soluciones TIC, de acuerdo a sus requerimientos nos permitimos plantear la siguiente cotización:

Acividades.				
No de Parte	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Cantidad**	**Precio Total**
1.00	Torre # 1 (SHELTTER BNL03): 60 metros	$25,058,700.00	1	$25,058,700.00
2.00	Torre # 2 (COAM FNA): 15 metros	$10,121,625.00	1	$10,121,625.00
3.00	Torre # 3 (RODHE BNL03): 15 metros	$10,121,625.00	1	$10,121,625.00
			Total	**$45,301,950**
			IVA	**$8,607,371**
			Total	**$53,909,321**

La anterior cotización es una recomendación basada en la solicitud del cliente, por lo tanto debe ser analizada y aprobada por su departamento de ingeniería; CONVERGENTIC LATAM SAS no se hace responsable de las configuraciones finales que deben ser revisadas por su departamento de sistemas.

Los términos que aplican para la presente cotización son los siguientes:
- Los precios ofertados corresponden a la totalidad de la propuesta: órdenes parciales podrán cambiar el valor unitario de los productos.
- Vigencia de la propuesta: 2 de octubre de 2025
- Plazo de Pago: 40% anticipo - 30% contraentrega - 30% con la entrega de la documentacion final.
- En caso de algún error de digitación en esta cotización, se negociará con el dato o valor corregido.
- Precios en dólares se liquidarán con la TRM de la fecha de facturación (Si aplica).
- Tiempo de ejecucion - 7 dias habiles aprox

Cordialmente,

Gerardo Ramos
Gerente de Proyectos
Cel. 3102945155
gerardo.ramos@convergentic.com

SEAN® ELECTRONICA LTDA
NIT. 830.124.848-2
OFICINA PRINCIPAL
Calle 4Sur No. 71d 64
PBX (571) 565 6751
Cel. 312 382 6234 / 317 675 6845
E-mail: gmr@seanelectronica.com
www.seanelectronica.com
Bogotá D.C. - Colombia

COTIZACION

No. GSE-CO 1862

NO SOMOS AUTORETENEDORES
REGIMEN COMUN
CODIGO DE ACTIVIDAD PRINCIPAL
4652 Tarifa ICA 11.04/1000

Fecha : Septiembre 2 de 2025 **Vencimiento:** Actubre 30 de 2025

SEÑOR(ES): Fuerza Naval del Amazonia

DIRECCION: Puerto Leguizamo

TELEFONOS:

CIUDAD: Putumayp

NIT:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	U	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	1	Torre # 1 (SHELTTER BNL03): 60 metros	U	$ 18.562.000,00	$ 18.562.000,00
II	1	Torre # 2 (COAM FNA): 15 metros	U	$ 7.497.500,00	$ 7.497.500,00
III	1	Torre # 3 (RODHE BNL03): 15 metros	U	$ 7.496.500,00	$ 7.496.500,00

- Reforzamiento de piezas desgastadas, cambio de estructura afectada por corrosión y oxido, cambio de tornillería, refuerzo y ajuste estructura de líneas de vida.
- Grateado y pintura **"alquidica con inhibidor de corrosión"** total a la estructura de la torre.
- Realizar una evaluación de la resistividad del suelo con el propósito de definir el tratamiento adecuado y realizar las actividades suministrando los materiales requeridos para el sistema de puesta a tierra y apantallamiento, conforme a la normatividad vigente en Colombia.
- Verificación y/o cambio de las luces de señalización, fotoceldas.
- Ajuste general, cambio de mallas del encerramiento rotas o dañadas, sistema de seguridad de encerramiento tipo candado de seguridad para el encerramiento y pintura anticorrosiva.
- Ajuste y tensión de los cables de sujeción de la torre y las bases de, así mismo se debe contemplar el cambio de piezas que se encuentren en mal estado.
- Letreros de uso restringido especial para intemperies con la información de las características de la torre.

OBSERVACIONES: No Incluye materiales de instalacion, obras, reparaciones y/o adecuaciones no especificados en esta oferta

FORMA DE PAGO:
TIEMPO DE ENTREGA:

PRECIO TOTAL	$	33.556.000,00
IVA 19%	$	6.375.640,00
Rete 2,5%	$	-
SUB-TOTAL	$	39.931.640,00
TOTAL	$	39.931.640,00

FIRMADA EN ORIGINAL

FIRMA AUTORIZADA

C.C. o NIT.

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

No. 20250025141482483 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-DITIC-OATIC-DITIC-29.25

Bogotá D.C. 09 MAY 2025

Señora Capitán de Navío
GRACE DURAN DE LAS SALAS
Directora de Planeación Presupuestal
Edificio Fortaleza piso 2, oficina 252
Carrera 54 No. 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud traslado presupuestal.

Referente asignación de recursos en la vigencia 2025 a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el mantenimiento y adquisición de torres de comunicaciones a nivel nacional, las cuales soportan el mando y control en la ejecución de las operaciones, y después de un análisis técnico y de administración adecuada de los recursos, se determinó la viabilidad de trasladar los recursos para atender las siguientes prioridades, así:

ITEM	UNIDAD	ACTIVIDAD	RUBRO	VALOR
1	BEINM	MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 110.000.000,00
2	BRIM1	MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 80.000.000,00
3	BNL01	MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 110.000.000,00
		ADQUISICIÓN	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 100.000.000,00
4	BNL02	MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 70.000.000,00
5	BNL05	ADQUISICIÓN	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 190.000.000,00
6	BNL03	MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 40.000.000,00
TOTAL				$ 700.000.000,00

Estas necesidades de adquisición y mantenimiento surgen como consecuencia del deterioro de las estructuras metálicas causada por factores ambientales como la salinidad, la humedad, las altas temperaturas, los movimientos sísmicos, las tormentas y los vientos de gran escala, entre otros. Dichos factores afectan la integridad general de estas estructuras, incluyendo secciones, riendas, tornillería, sistemas de puesta a tierra, pararrayos y luces de tope, lo que compromete su estabilidad. Sin un mantenimiento adecuado y oportuno, el servicio de telecomunicaciones podría verse limitado o interrumpido, contraviniendo la filosofía y los principios de las comunicaciones navales, fundamentados en la "efectividad, seguridad y rapidez".

Atentamente,

Contralmirante CARLOS DANIEL ISAZA MORALES
Jefe Jefatura de Operaciones Logísticas

ARC-FT-001-AYGAR-V21

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N° LAT - 1035

V°. B°.: Capitán de Navío Wilbhert Alejandro Castro Celis.
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Armada Nacional

V°. B°.: Capitán de Fragata José Francisco Ávila Ruíz
Jefe Oficina Asesora TIC

V°. B°.: Capitán de Corbeta Efraín Corzo García
Jefe División de Servicios TIC

Elaboró: S2 Hernández Fuentes Carlos
Revisó: TN Silva Suarez Karen

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador (601) 369-2000 Ext. 10270 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – ditic@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035